

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, las plazas vacantes de Secretario de las Salas Primera y Tercera del Tribunal Supremo, declaradas desiertas en concurso de traslado.

Declaradas desiertas en concurso de traslado y por Resolución de esta fecha la Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Ramón Morales López, y la Secretaría de la Sala Tercera del mismo Alto Tribunal, vacante por traslado de don Miguel Santodomingo Díaz, y de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo segundo del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncian dichas plazas a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de la segunda categoría, la primera de tales plazas por el turno primero, y la segunda de ellas, por el turno segundo de los señalados en el mencionado precepto (ambos de antigüedad en la categoría).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento Orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrama, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas anunciadas.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

4.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los turnos y grupos que se expresa.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

Notarías de primera clase

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Barcelona (por defunción del señor Campos Porrata y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Bilbao (por excedencia voluntaria del señor De la Herrán y de las Pozas).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

3. Castellón de la Plana (por traslado del señor Utrilla Alcántara).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

4. Granada (por traslado del señor García Leis).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

5. Huesca (por traslado del señor Valverde Galán).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.

6. La Línea de la Concepción (por traslado del señor Recarte Casanova).—Distrito de San Roque.—Colegio de Sevilla.

7. Albacete (por traslado del señor López Jacoste y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

8. Gerona (por defunción del señor Geli Moragas y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

9. Hospitalet (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres).—Distrito y Colegio de Barcelona.

10. Lérida (por traslado del señor Terrer de la Riva y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

11. Vigo (por traslado del señor Dávila Yagüe y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

12. Valencia (por jubilación forzosa del señor Díaz Palomo).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

13. Córdoba (por traslado del señor Calderón Laso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

14. Salamanca (por traslado del señor Manteca Alonso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

15. Santander (por traslado del señor Ribes Canet).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

16. Elche (por traslado del señor Coll Pericás y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

17. Lorca (por traslado del señor Fernández Rubial y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

18. Alcalá la Real (por traslado del señor Espinosa Cabezas).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

19. Andújar (por traslado del señor Palomero Grand).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

20. Arrecife (por traslado del señor Guerra Gutiérrez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Las Palmas.

21. Novelda (por traslado del señor García Burgos).—Distrito de Elda.—Colegio de Valencia.

22. Ortigueira (por traslado del señor Roger Amat).—Distrito de El Ferrol del Caudillo.—Colegio de La Coruña.

23. Villagarcía de Arosa (por traslado del señor Medrano y Ruiz del Arbol).—Distrito de Cambados.—Colegio de La Coruña.

24. Villanueva de la Serena (por traslado del señor Lafuente Mendizábal).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

25. Caravaca (por traslado del señor Villacusa Sanz y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

26. Cieza (por traslado del señor García Guinea y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Cieza.—Colegio de Albacete.

27. Lallín (por traslado del señor Castro Brzezicki y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

28. Totana (por traslado del señor García-Atance Alvira y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Murcia.—Colegio de Albacete.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

29. Alcañal la Real (por traslado del señor Muñoz de Dios).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

30. Campo de Criptana (por traslado del señor Alla Nombe-la).—Distrito de Alcázar de San Juan.—Colegio de Albacete.

31. Manzanares (por traslado del señor Jurado Chinchilla).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

32. Monforte de Lemos (por traslado del señor Ecenarro Anzorandia).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

33. Onteniente (por traslado del señor López Leis).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

34. Totana (por traslado del señor Micó Argilés).—Distrito de Murcia.—Colegio de Albacete.

35. Morón de la Frontera (por traslado del señor Machleado Alcaraz y desierta en oposiciones libres).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

36. Socuellanos (por traslado del señor Marqueño Molina y desierta en oposiciones libres).—Distrito de Alcázar de San Juan.—Colegio de Albacete.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

37. Villajoyosa (por defunción del señor Parga Rapa).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

38. Alberique (por traslado del señor Sainz Priego).—Distrito de Játiva.—Colegio de Valencia.

39. Alcaraz (por traslado del señor Del Río Menor).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.
40. Almagro (por traslado del señor Ocaña Martínez).—Distrito de Ciudad Real.—Colegio de Albacete.
41. Almendral (por traslado del señor Prada Díez).—Distrito de Olivenza.—Colegio de Cáceres.
42. Arroyo de la Luz (por traslado del señor Menéndez Loras).—Distrito y Colegio de Cáceres.
43. Barcarrota (por traslado del señor Llorente Núñez).—Distrito de Jerez de los Caballeros.—Colegio de Cáceres.
44. Benamejil (por traslado del señor Rivero Morales).—Distrito de Lucena.—Colegio de Sevilla.
45. Calella (por traslado del señor Pérez Jofré de Villegas).—Distrito de Arenys de Mar.—Colegio de Barcelona.
46. Carcabuey (por traslado del señor Iturzaendi Morales).—Distrito de Priego de Córdoba.—Colegio de Sevilla.
47. Cebrosos (por traslado del señor Cabañas Rodríguez).—Distrito de Avila.—Colegio de Madrid.
48. Fabero (por traslado del señor Calatayud Sempere).—Distrito de Ponferrada.—Colegio de Valladolid.
49. Gandesa (por traslado del señor Galván Ascanio).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
50. Hervás (por traslado del señor Manteca-Alonso Cortés).—Distrito de Plasencia.—Colegio de Cáceres.
51. La Guardia (por traslado del señor Urrutia Zabalza).—Distrito de Tuy.—Colegio de La Coruña.
52. Mondoñedo (por traslado del señor Fernández de Ibarra Moreno).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.
53. Navas de San Juan (por traslado del señor Macías Gallego).—Distrito de La Carolina.—Colegio de Granada.
54. Ocaña (por traslado del señor Hornillos González).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.
55. Panes (por traslado del señor Domingo Puchol).—Distrito de Cangas de Onís.—Colegio de Oviedo.
56. Portillo (por traslado del señor Gómez Riesco).—Distrito y Colegio de Valladolid.
57. Prat de Llusanés (por traslado del señor Vall Vilardell).—Distrito de Berga.—Colegio de Barcelona.
58. Quiroga (por traslado del señor Ferreiro Cortines).—Distrito de Monforte de Lemos.—Colegio de La Coruña.
59. Salas (por traslado del señor Martínez Gahete).—Distrito de Grado.—Colegio de Oviedo.
60. Santa Olalla del Cala (por traslado del señor Mallol Tova).—Distrito de Aracena.—Colegio de Sevilla.
61. Silla (por traslado del señor Grima Reig).—Distrito y Colegio de Valencia.
62. Tarazona de la Mancha (por traslado del señor Martínez-Moya Asensio).—Distrito de La Roda.—Colegio de Albacete.
63. Tobarra (por traslado del señor Martínez Culler).—Distrito de Hellín.—Colegio de Albacete.
64. Uldecona (por traslado del señor Vives Ayora).—Distrito de Tortosa.—Colegio de Barcelona.
65. Villalón de Campos (por traslado del señor Doménech Aiba).—Distrito de Medina de Rioseco.—Colegio de Valladolid.
66. Villanueva de Castellón (por traslado del señor Alouso Sanz).—Distrito de Játiva.—Colegio de Valencia.
67. Zumárraga (por traslado del señor Abásolo Iturbe).—Distrito de Vergara.—Colegio de Pamplona.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

68. Albarracín (por traslado del señor Domínguez Manso).—Distrito de Teruel.—Colegio de Zaragoza.
69. Alcanar (por traslado del señor Sans Uranga).—Distrito de Tortosa.—Colegio de Barcelona.
70. Almazán (por traslado del señor Barrenechea de Castro).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.
71. Alginet (por traslado del señor Núñez de Castro).—Distrito y Colegio de Valencia.
72. Archidona (por traslado del señor García Gómez).—Distrito de Antequera.—Colegio de Granada.
73. Bailén (por traslado del señor Bergillos Arjona).—Distrito de La Carolina.—Colegio de Granada.
74. Belmonte (Cuenca) (por traslado del señor Ortiz Vera).—Distrito de San Clemente.—Colegio de Albacete.
75. Brihuega (por traslado del señor Resino Fernández).—Distrito de Guadalajara.—Colegio de Madrid.
76. Campanario (por traslado del señor Matas Pareja).—Distrito de Villanueva de la Serena.—Colegio de Cáceres.
77. Carlet (por traslado del señor Almenar Fabra).—Distrito y Colegio de Valencia.
78. Cenicero (por traslado del señor Alesanco Ortiz).—Distrito de Logroño.—Colegio de Burgos.
79. Gandesa (por traslado del señor Lacambra Benedet).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
80. Ginzó de Limia (por traslado del señor Izquierdo Rozalén).—Distrito de Orense.—Colegio de La Coruña.
81. Jávca (por traslado del señor Izquierdo Santonja).—Distrito de Denia.—Colegio de Valencia.
82. Maigrat (por traslado del señor Simó Grau).—Distrito de Arenys de Mar.—Colegio de Barcelona.
83. Muros (por traslado del señor Villena Ramírez).—Distrito de Noya.—Colegio de La Coruña.
84. Negreira (por traslado del señor González Pérez).—Distrito de Santiago.—Colegio de La Coruña.

85. Ondarroa (por traslado del señor Angulo Borobio).—Distrito de Guernica y Luno.—Colegio de Burgos.
86. Paredes de Nava (por traslado del señor Delgado Martínez).—Distrito de Palencia.—Colegio de Valladolid.
87. Potes (por traslado del señor Sanz Tobes).—Distrito de San Vicente de la Barquera.—Colegio de Burgos.
88. Puente Nuevo (por traslado del señor Planelles Chápoli).—Distrito de Mondoñedo.—Colegio de La Coruña.
89. Ribadesella (por traslado del señor Sancho Alegre).—Distrito de Cangas de Onís.—Colegio de Oviedo.
90. San Vicente de Alcántara (por traslado del señor Antolínez Aedo).—Distrito de Badajoz.—Colegio de Cáceres.
91. Segura (por traslado del señor Portela Viqueira).—Distrito de Azpeitia.—Colegio de Pamplona.
92. Sineu (por traslado del señor Oliver Roig).—Distrito de Inca.—Colegio de Baleares.
93. Teba (por traslado del señor Sánchez-Osorio Sánchez).—Distrito de Antequera.—Colegio de Granada.
94. Tremp (por traslado del señor Pérez de Lazárraga).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.
95. Villafranca de Navarra (por traslado del señor Payros Aguirrezabal).—Distrito de Tudela.—Colegio de Pamplona.
96. Villamartin (por traslado del señor Fuentes López).—Distrito de Arcos de la Frontera.—Colegio de Sevilla.
97. Zuera (por traslado del señor Jaén Moncada).—Distrito y Colegio de Zaragoza.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Canarias, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad a 13 de marzo de 1971, fecha de la convocatoria del concurso precedente y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de abril del mismo año, han correspondido, o se han destinado al turno 3.º o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

1. Valencia (por traslado del señor Iruyzaun Goicoa), al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

2. Montefrío (por traslado del señor García Vivó), al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (2.º).

3. Sarría (por traslado del señor Gallo Bonel), al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (3.º).

Serán provistas, en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de: Camprodón, Santa Coloma de Queralt, Puebla de Alcober, Puentececeo, Alcañá de los Gazules, Morrellá, Villafranca del Cid, Mota del Marqués, Benasque, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 7 de mayo de 1970.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 3 de junio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

RESOLUCION del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo por la que se hace publica la relación de opositores admitidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo para la Sección local de este Tribunal en Gijón.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada por Resolución de este Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo en fecha 6 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 1971) para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo del mismo en